

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist &amp; Jurist



## Condena a 3 años de prisión por hurto continuado de palés: el implicado deberá indemnizar con 683.351 euros

La Audiencia Provincial de Logroño ha ratificado la condena de **tres años de prisión** impuesta a un **empleado** por un **delito continuado de hurto**, tras haberse apropiado de una cantidad considerable de **palés de mercancía** pertenecientes a su empresa. Además, deberá indemnizar a la compañía afectada con **un total de 683.351 euros** en concepto de responsabilidad civil.

La sentencia del Juzgado Penal nº 2 también confirmó **la implicación de otras dos personas en los hechos**, aunque uno de ellos falleció. El tercer implicado ha sido condenado por un delito de receptación a 20 meses de prisión y una multa equivalente a 20 meses, con una cuota diaria de 8 euros.

Según la resolución judicial, Eydan, empleado de la empresa **Heinz**, aprovechaba su acceso al almacén y, en complicidad con el conductor de camión Erwin, quien ya ha fallecido, sustraía palés de mercancía sin el conocimiento de la empresa. Posteriormente, los palés eran trasladados a varias naves industriales para ocultarlos.

Las sustrac

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)